

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PRODCAMFA S.A.**

**ACTA No. 07**

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los Accionistas de la Compañía Prodcamfa S.A. comparecen en la dirección ubicada en Sexta Oeste e/ Arizaga y Pichincha, los accionistas de ochocientos seis (806) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; los señores: Esperanza del Rosario Alvarado Ramírez, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Daniel Alberto Arevalo Badillo, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Flor Margarita Barreto Mera, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jorge Luis Barreto Mera, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Judy Maribel Barreto Mera, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Merly del Rocío Barreto Mera, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jorge Luis Barreto Zambrano, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Marlon Antonio Barreto Zambrano, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tatiana Mariana Barreto Zambrano, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Pedro Xavier Briones Iñiguez, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Angellye Paulette Bustos Riofrío, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Darwin Fabian Bustos Romero, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Oscar Patricio Cacay Blacio, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Lily Soraya Casanova Banchón, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; María Alexandra Espinoza Pauta, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Nelson Isrrael Espinoza Pauta, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ariana Elizabeth Mera Alvarado, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Joselyn Carolina Mera Alvarado, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Francisco Stalin Mera Bermúdez, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; José Arnulfo Mera Bermúdez, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; María Agustina Mera Bermudez, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Marianita de Jesús Mera Cedeño,

propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; María del Cisne Mera Chuba, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Iraida Gabriela Mera Loayza, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Edison José Mera Marín, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jessenia Paola Mera Marín, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Juan Antonio Nieves Montenegro, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Andrea Elizabeth Orellana Silva, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jorge Valeri Rivero Alban, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Alberto Antonio Vera Mosquera, propietario de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ramona Narcisca Zambrano Avila, propietaria de veintiséis (26) acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor José Arnulfo Mera Bermúdez y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Iraida Gabriela Mera Loayza, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Siendo las quince horas treinta minutos, el Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 04 de Marzo del 2019, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos.: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **PRODCAMFA S.A** Convocase a todos los accionistas de la compañía **PRODCAMFA S.A**, a la Junta General extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 16 de Marzo del 2019 a las 15:00 PM, en la dirección ubicada en Sexta Oeste e/ Arizaga y Pichincha, a fin de tratar:

1.- Revisión y Aprobación de los Informes de Gerente y Comisario del ejercicio económico 2018.

2.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018;

Se hace constar que durante 15 días, término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas. Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse:

**1.- Revisión y Aprobación de los Informes de Gerente y Comisario del ejercicio económico 2018.**

El Gerente General y Comisario ponen en consideración los informes respectivos, en relación con la gestión de los administradores y las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del Año **2018** informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas presentes. Y como último punto:

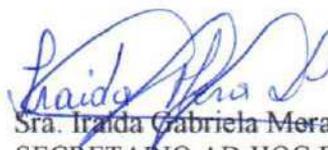
**2.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.**

El Presidente pone a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año **2018**, preparado y presentado por el Gerente General, La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas treinta minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, el señor presidente da por concluida la Asamblea.



Sr. José Arnulfo Mera Bermúdez  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Sra. Irada Gabriela Mera Loayza  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA